ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA,
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Barranca de Upía Meta Octubre 2026

Doctor
Freddy Enrique Castro Gómez
Alcalde Municipal
Alcaldía de Barranca de Upía Meta.

Referencia: Presentación de la propuesta dentro del proceso de selección de contratación Directa, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR DE LA BANDA SINFÓNICA, PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA – META**

Yo: SERGIO ANDRES SAID ESLAVA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.094.266.646 DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER, de acuerdo a los términos de la invitación realizada por el Municipio de Barranca de Upía Meta, presento la siguiente propuesta para el proceso de selección de la referencia y me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de esta se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la invitación de la referencia y que acepto los requisitos en ella contenidos.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.
6. Declaro bajo gravedad de juramento que actualmente en mi contra no existe proceso de alimentos.
7. Que acepto la forma de pago señalada en la invitación.
8. Que el plazo que propongo para la ejecución del contrato es de Dos (02) meses y veinte (20) días
9. Que en el evento de cumplir con los requisitos exigidos por el Municipio de Barranca de Upía Meta, me comprometo a firmar el contrato y suscribir el acta de inicio correspondiente.

TÉRMINOS GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

1. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR DE LA BANDA SINFÓNICA, PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA – META

2. VALOR: El valor de la propuesta que presento, es de NUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS M/CTE, ($9.114.000) Este valor contempla los costos directos e indirectos descritos en la invitación realizada por el municipio, para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

ITEM	OBJETO	PAGOS	VALOR PAGO	VALOR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR DE LA BANDA SINFÓNICA, PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA – META	2	$ 3.417.750	$ 6.835.500
		1	$2.278.500	$2.278.500
			VALOR TOTAL	$9.114.000

Nota: este cuadro corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para cualquier otra causal de contratación directa, insertar el cuadro correspondiente al presupuesto oficial.

3. PLAZO DE CONTRATO: Conforme las actividades a ejecutar acepto el plazo que fijo la administración municipal; es decir DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DIAS, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. FORMA DE PAGO: Acepto la forma de pago propuesta por el Municipio en la invitación, que a continuación me permito transcribir:

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera: Dos (02) pagos parciales por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.417.750) MONEDA CORRIENTE, cada uno y un último pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($2.278.500). Este valor se pagará previa la entrega de: Informe de actividades del contratista, Informe del supervisor, Certificado del Supervisor de recibo a satisfacción de las actividades, bienes o servicios, Documento soporte en adquisiciones efectuado a no obligados a facturar electrónicamente y/o factura electrónica para los obligados a facturar electrónicamente, Soportes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, junto con la orden de reconocimiento y pago. Para el último pago se requiere, además de lo anterior, el acta de terminación del contrato y acta de liquidación de este, una vez cumplidas la totalidad de obligaciones del contrato. Los pagos se realizarán de acuerdo con la disponibilidad del PAC, a través de trasferencia electrónica a la cuenta indicada por el contratista. La transacción exitosa, será evidencia suficiente del pago.

NOTA: Por exigencia de la DIAN, para el primer pago el contratista deberá adjuntar copia del RUT, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días. Así mismo, deberá anexar el certificado de afiliación a salud y pensión, con fecha de expedición no superior a cinco (5) días.

TIPO DE CONTRATO: Conforme la invitación realizada por el Municipio se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES por lo que se ejecutaran las actividades

descritas en la presente propuesta de manera independiente y sin ninguna subordinación o dependencia.

6. ACTIVIDADES A REALIZAR: Para dar cumplimiento al objeto contractual me comprometo para con el Municipio de Barranca de Upia Meta, a ejecutar las actividades descritas en su invitación, conforme mi disponibilidad de tiempo.

Atentamente,

SERGIO SAID.

SERGIO ANDRES SAID ESLAVA
1.094.266.646 DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER
CENTRO

ANEXO 2

PERSONAS NATURALES DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo, **SERGIO ANDRES SAID ESLAVA** identificado (a) con cédula número No. 1.094.266.646 DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a la Seguridad Social Integral y me encuentro afiliado al sistema integral de seguridad social.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

SERGIO ANDRES SAID ESLAVA
1.094.266.646 DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER
CENTRO